

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 126
 TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2015 – 184846	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.S.	NOVA MEDICA LTDA	VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 110 y 326 del C. G. del P. de la SUSTENTACION DE APELACION.
2015 – 184846	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.S.	NOVA MEDICA LTDA	VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 110 y 326 del C. G. del P. de la SUSTENTACION DE APELACION.
2016 - 168212	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A.	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 110 y 319 del C. G. del P. de la SUSTENTACION DE APELACION.

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General de Procesal, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **28 DE JULIO DE 2016 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **28 DE JULIO DE 2016 DE 2016 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS VALDERRAMA